Bogotá, 15 de marzo de 2024

Señores
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.
ATN. Ing. Nelson Jairo Pineda R.
Subgerencia Construcción e Infraestructura
Ing. Silvia Pilar Forero Bonilla
Subgerencia de Gestión Predial

Asunto: Compromiso entrega producto etapa 2 - Contrato de consultoría N°171-23

Ref.: IN-E-155-24

Respetado Ingeniero Nelson,
El suscrito, Julián Darío Ochoa Niño, en calidad de representante legal de la firma INGENIERÍA INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S BIC, en virtud del contrato de consultoría No. 171 de 2023, cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN, REVISIÓN Y DEFINICIÓN DE LA ALTERNATIVA PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS NO DEMOLIDAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PREDIOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA FUTURA ESTACIÓN 12 DE LA PLMB, QUE COLINDAN CON UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL – BIC.". de acuerdo con el compromiso de la reunión llevada a cabo el 13 de marzo 2024, nos permitimos informar que se radicará a la EMB el producto Etapa 2 *Alternativa de solución* el próximo martes 19 de marzo 2024 para revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato. Por lo tanto, de acuerdo con el tiempo establecido en el cronograma para revisión del entregable por parte de la supervisión del contrato (2 días), estaríamos radicando el proyecto ante el IDPC el próximo 22 de marzo 2024.

De acuerdo con lo anterior, una vez radicado el proyecto ante el IDPC procederemos a solicitar la suspensión del contrato, teniendo en cuenta que para dar continuidad a la ejecución del contrato se deben contemplar tiempos de terceros que no dependen de INDESCO S.A.S. siendo así, el contrato tendría 12 días de ejecución después de obtenida la aprobación por parte del IDPC.

Cordialmente,

INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S BIC
NIT. 901.471.535-7
Dir. Jonathan Estupiñán Rondón
Elaboró: Ing. Rocio Gómez Doncel - Coordinador de Proyectos
Revisó: Ing. Daniela Ordoñez Carrillo - Gerente de proyectos
Aprobó: Ing. Jonathan Estupiñán Rondón – Director de proyectos